

C. E. Nº 552.334-07

En Río Gallegos, 18 de noviembre de 2008, siendo las 14,00 horas, comparecen ante ésta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social previamente citados; en las instalaciones de la Subsecretaría de la Función Pública los representantes de los sectores gremiales Francisco PEREZ por la APAP, Alejandro CASARES y Arnoldo CANDEIAS por UPCN, por ATE el Sr. Jorge LEMOS y por el Poder Ejecutivo Provincial lo hacen, el Subsecretario de la Función Pública Sr. Juan Carlos BARRIENTOS, el Subsecretario de Programación y Evaluación Financiera CPN Edgardo VALFRE, el Subsecretario de Gobierno Jorge FERREYRA y el Director Provincial de Recursos Humanos Raúl LESCANO, por la Autoridad Laboral lo hacen el Secretario de Estado de Trabajo y Seguridad Social Sr. Raúl SANTIBAÑEZ y el Sr. Fernando CORTÉS. - - - Se da inicio a la audiencia, a los efectos de tratar los temas pendientes de las audiencias anteriores:

Recategorización de 3x1, al respecto UPCN expresa que de acuerdo a su mandato, propone recategorizar excepcionalmente y por única vez, a todos los trabajadores que no fueron recategorizados en el año 2007, donde el Superior certifique que presta servicios bajo su jurisdicción y de esta manera contribuir a normalizar algunas irregularidades.

Al respecto APAP ratifica su propuesta de que se recategorice a todos los trabajadores, tomando en cuenta su antigüedad total en Planta Permanente, con el criterio del 3x1, expresando igualmente que realizara las consultas pertinentes, en relación a la propuesta de UPCN

ATE por su parte se expresa en igual sentido que APAP, manifestando que además realizará las consultas pertinentes, considerando el tiempo de la aplicación de la medida, respecto a su permanencia en Planta.

El Poder Ejecutivo expresa que hasta tanto no haya una propuesta unificada del sector sindical, no podrá analizar y dar respuesta a la misma.



Asimismo UPCN solicita al Poder Ejecutivo coteje la información de que los trabajadores de la Ley 591 que prestan servicios en los Hospitales de la Cuenca, actualmente se encuentran cumpliendo 6 horas de trabajo y se les habría ofrecido que los días de licencia anual serán hábiles.

Al respecto el Poder Ejecutivo expresa que mantuvieron una reunión con el Subsecretario de Salud Pública Dr. Daniel PERALTA, según se comprometieran en la audiencia anterior, y les informo que no estaba en conocimiento de esta situación, ya que no existía ninguna instrumentación administrativa al respecto, y que en caso de existir una propuesta en este sentido seria a través de la Comisión Negociadora Central.

UPCN plantea que en caso de que la información sea confirmada, se solicita que a través de este ámbito se la haga extensiva a todos los trabajadores de la Administración Pública Provincial.

El Poder Ejecutivo asume el compromiso de chequear lo planteado y en caso de que esto sea confirmado, se tomarán las medidas del caso.

APAP y ATE se expresan en igual sentido que en la audiencia anterior, de que toda normativa o problemática de los trabajadores públicos debe ser remitida a la Paritaria Central para su tratamiento.

Asimismo UPCN plantea que a través del Poder Ejecutivo se realicen las averiguaciones de los trabajadores que actualmente se encuentran percibiendo haberes por la Ley de Arancelamiento, por debajo de los básicos fijados en esta Paritaria.

ATE, se expresa en igual sentido y adhiere a lo planteado por UPCN.

El Poder Ejecutivo se compromete a realizar las gestiones y averiguaciones pertinentes, cursando los pedidos de informes al Ministerio de Asuntos Sociales, y solicita además las Entidades Sindicales que suministren a la Comisión Negociadora Central, toda la información que obrare en su poder relacionada con personas que se encuentren prestando servicios en relación de dependencia con el estado provincial percibiendo salarios inferiores a los pautados en esta Comisión.

Seguidamente se invita al CPN Edgardo VALFRE a realizar el informe que se solicitará en la audiencia anterior por las Entidades Sindicales, previo





al informe ATE hace entrega a las partes de un relevamienmto efectuado sobre el consumo de una comida diaria de una familia tipo como, el cual se fija en \$ 2.520.

Asimismo las Entidades Sindicales plantean la necesidad que asista el Ministro de Economía el CPN Juan Manuel CAMPILLO, tal cual se planteara en la audiencia anterior y en la Conciliación Obligatoria dictada por la Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social, a los efectos de que el funcionario pueda transmitir al Sr. Gobernador la difícil situación que por los que están atravesando los compañeros de la Ley 591 y en especial de las localidad de Río Turbio, Puerto Deseado, Caleta Olivia y 28 de Noviembre.

ATE expresa que en este acto, al no estar presente el titular del Ministerio de Economía, es una falta de consideración, desconociéndose el pedido de una de las partes, en el marco de una conciliación obligatoria dictada por la autoridad laboral.

El Poder Ejecutivo expresa que la presencia de CPN Edgardo VALFRE, Subsecretario de Programación y Evaluación Financiera, es una decisión del Gobernador de la Provincia, el cual se encuentra preocupado y ocupado en está difícil situación que se encuentra atravesando la provincia.

Seguidamente el funcionario da informe pormenorizado de la actual situación financiera de la provincia, aclarando que el mismo, es el remitido a la Cámara de Diputados para su conocimiento y tratamiento. Asimismo dio una explicación de los distintos ítems que forman parte del presupuesto ejecutado 2008, expresando que en caso de que surjan algunas dudas o inquietudes sobre el informe, queda a disposición de la parte sindical.

Seguidamente se analiza por las partes el informe y se debate las distintas medidas a implementar en este ámbito, a fin de paliar esta situación, entre las que se destacan el control de precios.

Siendo las 16:45 se retira el Subsecretario de Gobierno Sr. Jorge FERREYRA, por funciones inherentes a su cargo.

Surface Cooper



Seguidamente la APAP manifiesta que queda pendiente, por parte del PE, el informe de la situación de la Caja de Servicios Sociales.

El Poder Ejecutivo, manifiesta que cursara una invitación a la intervención del citado Ente, a los efectos de que concurra a la Comisión Negociadora Central, a sus efectos.

Siendo las 18,00 horas, con lo que no siendo para más, y no habiendo más temas que tratar, las partes firman cinco ejemplares de la presente, a

más temas que tratar, las partes firman cinco ejemplar modo de exteriorización de su voluntad.